DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.400 | Miércoles 10 de Julio de 2019 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1616674

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRA DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 31.- Santiago, 28 de febrero de 2019.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en la ley Nº 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; lo señalado en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo; los DFL Nº 142 de 1991 y Nº 278 de 2009, ambos del Ministerio de Obras Públicas; el decreto Nº 660, de 2010, del Ministerio de Hacienda; el DFL Nº 850 de 1997, del Ministerio de Obras Públicas y la resolución Nº 10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto MOP Nº 94, de fecha 31 de mayo de 2018, fue aceptada la renuncia no voluntaria, a contar del 1 de junio de 2018, a don Boris Olguín Morales, a su cargo de Director Nacional de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas.

Que, el Ministerio de Obras Públicas, informó a la Dirección Nacional del Servicio Civil, que el cargo singularizado en el considerando anterior se encontraba vacante.

Que, el Consejo de Alta Dirección Pública, a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó a concurso público para proveer el cargo de Director/a Nacional de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico de conformidad a lo dispuesto en el Título VI de la ley Nº 19.882, que regula la provisión de los cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Que, el concurso público referido finalizó satisfactoriamente con la emisión de la respectiva nómina de candidatos elegibles.

Que, de los candidatos propuestos, y mediante oficio Gab. Pres. Nº 261, de 2019, el Presidente de la República ha resuelto nombrar en el cargo de Directora Nacional de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas, a doña Claudia María Pía Carvallo Montes, en las condiciones y calidad previstas en el artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo, de la ley Nº 19.882.

Que, mediante decreto Nº 660, de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 80% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Director/a Nacional de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al primer nivel jerárquico.

Decreto:

1.- Nómbrase, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 1º de marzo de 2019, a doña Claudia María Pía Carvallo Montes, RUN Nº 10.316.478-8, arquitecto, en el cargo de Directora Nacional de Aeropuertos, Jefa Superior de Servicio, cargo de Exclusiva Confianza,

CVE 1616674

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

- grado 2º de la EUS, de la planta de la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago.
- 2.- Déjese constancia que por razones impostergables de buen servicio, doña Claudia María Pía Carvallo Montes, asume sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- 3.- Páguense las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, con cargo al Subtítulo 21, de la Ley de Presupuestos del año 2019, de la Dirección de Aeropuertos, del Ministerio de Obras Públicas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Andrés Fontaine Talavera, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Lucas Palacios Covarrubias, Subsecretario de Obras Públicas.

